

**OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 7827 /
CALBUCO, 26 JUL 2010**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 28-07-2010, presentada por don(a) MANUEL ORLANDO GALINDO CHAMIA---

domiciliado en _____, calle _____
de la comuna, fono _____

Obras Municipales N° 85 de fecha 14-06-2010.

2.- El certificado de la Dirección de

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° _____ de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MANUEL

ORLANDO GALINDO CHAMIA-----R.U.T. N° 1. _____,

domicilio comercial, calle GALVARINO RIVEROS N° 328-CALBUCO-----

de esta comuna, la patente comercial de VIDRIERIA, MARQUETERIA, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO Y FERRETERIA.

Actividad Económica 61512, CAPITAL \$ 1.000.000.

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaría. | 6.- Control. |



RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

7.- Rentas y Patentes (2).